



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

ACTA

CONSEJO CIENTÍFICO DEL ÁREA QUÍMICA

31/07/2012

Presentes: Dras. Laura Franco Fraguas, Valeria Schapiro, Margot Paulino, Patricia Saenz,
Mariella Terán, Lic. Virginia Aldabalde

Ausentes:

I LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1

Resolución: Se aprueba sin modificaciones.

(unanimidad 6/6)

II ASUNTOS DEL ÁREA

1

Presupuesto para cursos de posgrado del área.

Resolución: Los cursos de posgrado del área Química deberán contar con un mínimo de 4 créditos.

La adjudicación de fondos se realizará sólo cuando en el curso se registren y cursen como mínimo 4 estudiantes del PEDECIBA (de cualquier área del Programa) y deberán ser ejecutados durante el año en que se dicte el curso.

La distribución de fondos se realizará de la siguiente manera:

1) \$ 2.500/ crédito, para cursos con MAYOR ó IGUAL a 15 horas de laboratorio “húmedo”

2) \$ 2.000/ crédito, para cursos con MENOS de 15 horas de laboratorio “húmedo”

3) \$ 1.500/crédito, para cursos con MAYOR ó IGUAL a 15 horas de laboratorio “computacional”.

4) Una asignación de \$ 5.000 para cursos que son sólo Teóricos ó cursos con MENOS de 15 horas de laboratorio “computacional”.

Cada curso recibirá fondos solamente por una de las categorías anteriormente establecidas.

(unanimidad 6/6)

2

Informe de avance del trabajo de tesis de la estudiante de Posgrado
Estefanía Dibello.

Resolución: Se resuelve designar al Dr. Danilo Davyt para la evaluación del informe.

(unanimidad 6/6)

3

Informe presentado por la estudiante Ofelia Noceti, correspondiente a la
pasantía de investigación realizada en la Unidad INSERM UMRS 850,
Limoges, Francia.

Resolución: Se toma conocimiento.

4

Nota presentada por la estudiante Lucía Geis, avalada por sus Directores
de tesis Dres. Horacio Heinzen y Steven J. Lehotay, en la que presenta la renuncia a
sus estudios de Posgrado debido a que fue aceptada en el Programa de
Ingeniería Civil y Medio Ambiente de la Universidad de Maryland, USA.

Resolución: Se toma conocimiento.

5

Fallecimiento de la Dra. Gloria Martínez de Drets.

Resolución: El Consejo Científico expresa su profundo dolor por el fallecimiento de la Dra. Gloria Martínez De Drets ocurrido el 30 de junio de 2012. La Dra. Martínez de Drets estuvo vinculada al Programa desde sus inicios, siendo Investigadora activa Grado 5 desde 1989. En el año 2005 se había desvinculado del Programa luego de haberse retirado de la actividad científica, pero siempre mantuvo el contacto con nuestro Programa. El CCA desea hacer llegar las condolencias a sus familiares y amigos.

(unanimidad 6/6)

6

Se retira la Dra. Margot Paulino.

7

Cierre del llamado a Cursos de Profundización.

Resolución: Se toma conocimiento de las propuestas presentadas en el llamado y por lo tanto se resuelve apoyar los siguientes cursos con los montos solicitados por los investigadores responsables, hasta un máximo de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil):

- Mitocondria: bioenergética, metabolismo oxidativo y señalización. Dra. Celia Quijano
- Métodos de análisis aplicados a sistemas metal-proteína. Dra. María Fernanda Cerdá
- Nanobiosensores basados en nanopartículas: Monitorización de tóxicos y contaminantes en diferentes medios y diagnóstico clínico. Dra. Lorena Betancor
- Resonancia Magnética Nuclear. Su aplicación en la elucidación estructural de moléculas orgánicas. Dr. Gabriel Sagrera
- Introducción al análisis cuantitativo de relación estructura química-biorespuesta (Q.S.A.R.) y al diseño racional de compuestos bioactivos. Dres. Hugo Cerecetto-Mercedes González

- Optical Spectroscopy Applied to Materials. Dr. Jorge Gancheff

Se apoyarán los cursos con un mínimo de tres estudiantes del Programa inscriptos y que asistan a los mismos.

(unanimidad 5/5)

8

Solicitud de auspicio y apoyo económico presentada por el Dr. David González, para el Workshop Científico Internacional USP-UDELAR, a realizarse del 17 al 20 de setiembre en Facultad de Química.

Resolución: Se resuelve auspiciar el evento y hacer lugar a la solicitud de apoyo económico, asignando \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).

(unanimidad 5/5)

9

Documento propuesta Comisión Técnica de Posgrado.

Resolución: Se finaliza la redacción del documento y se realizará una reunión con la Comisión.

(unanimidad 5/5)

10

Solicitud de auspicio presentada por la Dra. Beatriz Álvarez para el curso de Enzimología 2012.

Resolución: Se resuelve hacer lugar a la solicitud y por lo tanto auspiciar el curso Enzimología 2012, a realizarse del 4 de setiembre al 8 de noviembre de 2012 en Facultad de Ciencias.

(unanimidad 5/5)

11

Solicitud presentada por la Dras. Karen Ovsejevi y Carmen Manta, para la contratación de Gabriela Peralta como asistente de investigación en el

marco de contratos de Técnicos Nacionales.

Resolución: Se resuelve acceder a la solicitud y por tanto aprobar la contratación de Gabriela Peralta como asistente de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales, con un sueldo nominal mensual de \$ 7.848 (pesos uruguayos siete mil ochocientos cuarenta y ocho), más el aumento salarial que establezca el Consejo de Salarios a partir del mes de agosto para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02, con una carga horaria de 20 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 1° de setiembre de 2012. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

(unanimidad 5/5)

12

Solicitud presentada por la Dra. Mariela Pistón, para la contratación de Stephanie Barbato como asistente de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales.

Resolución: Se resuelve acceder a la solicitud y por tanto aprobar la contratación de Stephanie Barbato como asistente de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales, con un sueldo nominal mensual de \$ 3.805 (pesos uruguayos tres mil ochocientos cinco), más el aumento salarial que establezca el Consejo de Salarios a partir del mes de agosto para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02, con una carga horaria de 10 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 1° de setiembre de 2012. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

(unanimidad 5/5)

13

Informe de avance del trabajo de tesis de la estudiante de Posgrado Larissa Gioia.

Resolución: Se resuelve designar al Prof. Francisco Batista para la evaluación del informe.

(unanimidad 5/5)

III INFORME DE LA COMISI3N DIRECTIVA

IV VARIOS
